

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: septiembre de 2026

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4143.010.32.1804-2026

Organismo: Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, que crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, uno de los principios rectores de la capacitación es “contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional”.

Implementar este principio de integralidad a través de capacitaciones, talleres y jornadas de sensibilización permite no solo el crecimiento individual de los servidores públicos en sus capacidades personales, sino también el fortalecimiento colectivo de los equipos de trabajo. Este enfoque impulsa una cultura institucional basada en la colaboración, la sinergia y la cohesión, lo cual se traduce en una mayor eficiencia, sentido de pertenencia y alineación con la misión de la Secretaría de Educación Distrital.

Ahora bien, es menester indicar que el ejercicio de la Inspección y Vigilancia se concentra en verificar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales sobre educación, exigir el cumplimiento de las leyes por parte de los prestadores de servicios educativos, asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia del sistema educativo y garantizar la protección del derecho a la educación de los estudiantes.

Aunado a lo anterior, la inspección y vigilancia comprende un conjunto de operaciones relacionadas con la asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control sobre requerimientos de pedagogía, administración, infraestructura, financiación y dirección de la prestación del servicio educativo que, garanticen su calidad y permitan a sus usuarios, el ejercicio pleno de su derecho a la educación.

En la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, las funciones de inspección y vigilancia son ejecutadas por un equipo interdisciplinario que tiene a su cargo el abordaje de las situaciones que presuntamente afectan la prestación del servicio educativo y la satisfacción del derecho a la educación, siendo necesaria su permanente actualización a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

través de programas de capacitación y aprendizaje, tanto de competencias funcionales como de habilidades blandas.

La ejecución de estas jornadas de capacitación, constituye una inversión estratégica orientada a fortalecer la capacidad de respuesta de la autoridad educativa, optimizar la eficiencia en la gestión pública, los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales sobre educación en el Distrito de Santiago de Cali.

La capacitación permitirá fortalecer las competencias laborales y comportamentales de 45 personas adscritas al subproceso de Inspección y Vigilancia, como herramienta para fortalecer la correcta aplicación del marco normativo vigente, promoviendo una gestión más transparente y centrada en el ciudadano.

Bajo esta perspectiva, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital:

Nombre del Plan:	Cali, capital pacífica de Colombia
Propósito:	Cali reconciliada
Reto:	Oportunidades para integración social y económica
Programa:	¡Cali Educada!
Metas:	61020010003 – Establecimiento educativos en operación

Se identifica la necesidad de ejecutar la actividad de “jornadas de sensibilización referente a la interoperabilidad de las instituciones gubernamentales y orientación normativa del sector educativo a los establecimientos educativos”, misma que responde a las acciones contempladas en el proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE SANTIAGO DE CALI”, contenido en la Ficha EBI No. BP-26005458 – Vigencia 2025.”

La ejecución de estas jornadas constituye una inversión estratégica orientada a fortalecer la articulación institucional, mejorar la eficiencia en la gestión pública, optimizar los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento normativo del sector educativo. Mediante estas jornadas se capacitará a actores clave, como personal técnico y profesional del área de Inspección y Vigilancia, incluyendo inspectores, supervisores y personal de apoyo que mantenga contacto directo con instituciones educativas. En referencia a la correcta aplicación del marco normativo vigente y desarrollo y dominio de habilidades blandas,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

reduciendo errores administrativos y promoviendo una gestión más transparente y centrada en el ciudadano.

En concordancia con los procesos de Detección de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO), esta capacitación permitirá fortalecer las competencias laborales y comportamentales del talento humano del subproceso de Inspección y Vigilancia, incrementando su nivel de compromiso, desempeño y capacidad de respuesta frente a los desafíos institucionales. Este fortalecimiento se traduce en mayor capacidad de interacción, articulación interinstitucional y logro de metas comunes a través de procesos eficientes, coordinados y sostenibles.

Los programas de bienestar para los funcionarios permiten incrementar la motivación y promover el sentido de pertenencia y compromiso. Los colaboradores que sienten el apoyo e interés por su bienestar tienden a estar más comprometidos con su trabajo y a sentirse más conectados con la misión y valores de la organización. Las acciones de capacitación, e cualquiera de sus versiones: cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos y diplomados, permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementen su desempeño de la institución y estén más preparadas para el día a, lo cual les dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes.

Adicionalmente, el personal de Inspección y Vigilancia interactúa constantemente con directivos, docentes y demás actores del sistema educativo, en contextos que pueden ser sensibles o de alta exigencia. Por esta razón, es fundamental que el equipo cuente con herramientas sólidas en habilidades blandas que permitan una mejor gestión interpersonal, mayor empatía, comunicación clara y liderazgo positivo.

En consecuencia, se espera que esta capacitación contribuya a:

- Mejorar el clima laboral y las relaciones interpersonales dentro del equipo.
- Incrementar la eficacia en las visitas e intervenciones en instituciones educativas.
- Fortalecer la capacidad para manejar situaciones de conflicto con asertividad y respeto.
- Promover una cultura de servicio y escucha activa en la función de vigilancia y acompañamiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para dar cumplimiento a esta actividad, la Secretaría de Educación Distrital cuenta con un presupuesto oficial apropiado en la ficha anteriormente citada, por un valor total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$89.179.269) suma que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales necesarios para la suscripción, legalización y ejecución del contrato correspondiente.

La forma de pago del contrato a suscribir, en dos (2) cuotas de 40% y 60%. El 40% inicial con la presentación del cronograma de las capacitaciones, plan de trabajo y la suscripción del subcontrato donde se desarrollarán las capacitaciones, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, el 60% restante al finalizar el contrato, con la entrega del informe consolidado de las actividades realizadas durante la ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos con las respectivas evidencias que se hubiesen derivado

Lo anterior respaldado en el CDP 3500276537.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a La Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

La Constitución Política como norma superior dentro de nuestro ordenamiento jurídico colombiano, consagra los principios, derechos y deberes que deben ser respetados y acatados por los asociados de este Estado Social de Derecho, y aplicados en todas las actuaciones que se desprendan de la gestión pública.

El artículo 67 ibidem, establece que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.” (...) “La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.” A su vez, el artículo 44 determina los derechos fundamentales de los niños de la siguiente forma: “La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.”

El Distrito de Santiago de Cali, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, tiene como función pública brindar la prestación del servicio público educativo y garantizar su calidad, y es por ello que las Instituciones Educativas Oficiales protagonizan un papel fundamental, en el territorio de la ciudad de Santiago de Cali.

Con el fin de garantizar que los funcionarios se beneficien de las capacitaciones objeto del presente estudio, se detalla el siguiente código UNSPSC:

ID Plan Anual de Adquisiciones **21288**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
86101705	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Capacitación administrativa

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la compra de aires acondicionados conforme a las Ficha BP-26005458 lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaria de Educación Distrital expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Educación Distrital y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Secretaría de Educación Distrital.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Educación Distrital, por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) para la elaboración del Estudio del Sector, la Entidad Estatal debe

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

analizar el contexto económico, técnico y comercial del mercado que sea relevante para el proceso de selección.

Dinámica del Sector de Servicios Educativos, Capacitación y Logística Eventual

El presente proceso se enmarca en el **Sector Terciario o de Servicios** de la economía colombiana, específicamente en las actividades de **Capacitación, Desarrollo del Talento Humano y Organización de Eventos/Logística**. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector servicios es el principal generador de empleo formal en el país y concentra la mayor representatividad en el PIB nacional.

En la contratación estatal, los servicios de formación y bienestar organizacional se caracterizan por la **inteligencia del servicio (bien intangible)**, cuya ejecución exitosa depende de la interacción entre dos componentes fundamentales:

1. **Componente Técnico e Intangible (Talento Humano Especializado):** Corresponde a la transferencia de conocimiento, metodologías pedagógicas y consultoría en habilidades blandas, normatividad y gestión pública. Este componente está representado por el perfil, la trayectoria académica (posgrados) y la experiencia docente del equipo de facilitadores y consultores encargados de las capacitaciones.
2. **Componente Logístico y Tangible (Soporte Operativo):** Aunque el producto principal es inmaterial (la cualificación de las competencias del personal de Inspección y Vigilancia), la prestación efectiva del servicio requiere de elementos físicos y materiales de soporte, tales como: espacios locativos o salones de eventos, equipos audiovisuales, material pedagógico, estación de bebidas y servicios de catering (almuerzos y refrigerios).

Configuración del Oferente en el Mercado

Las empresas que participan en este nicho de mercado corresponden a personas jurídicas (o esquemas asociativos) dedicadas a la consultoría organizacional, instituciones de educación formal e informal, empresas de capacitación ejecutiva y operadores logísticos de eventos. Estos actores económicos combinan la contratación de profesionales idóneos con la cadena de suministro logístico y de alimentos para garantizar entregables integrales (informes de ejecución, memorias, listas de asistencia y certificados de participación) a las entidades del sector público.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

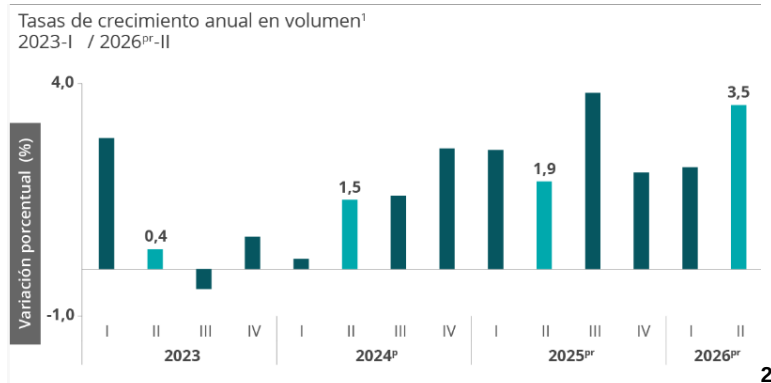
5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el boletín técnico del DANE segundo trimestre año 2026, última actualización información actualizada el 15 de agosto de 2026.¹

Gráfico 1.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen¹ 2023-I / 2026pr -II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica?highlight=WvJwaWliXQ==>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

5.1.1.1 PIB desde el enfoque de la Producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

3

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla No. 4. Administración pública y defensa¹ Tasas de crecimiento en volumen² segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.1.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 6. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es un indicador estadístico que permite establecer las variaciones en el gasto del consumo final promedio de los hogares, atribuido exclusivamente a los cambios en el nivel general de precios entre dos períodos de tiempo determinado, de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por la población de referencia (hogares) para su propio consumo.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

4

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)

Tabla No.7. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla No. 8. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla No. 9. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

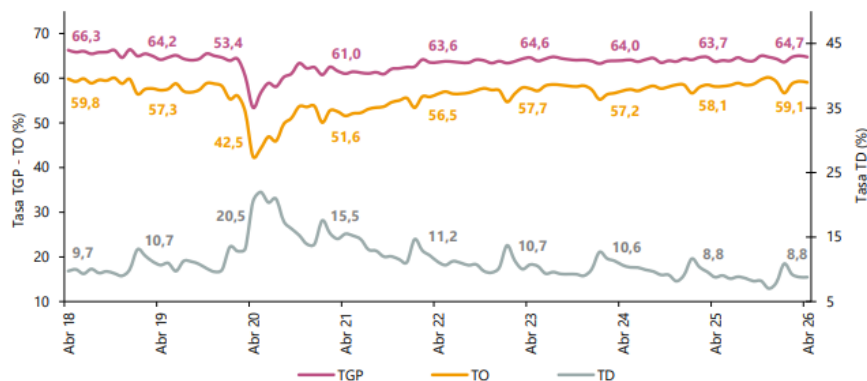
5.1.4 Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, correspondiente al mes de abril de 2026, última actualización 29 de mayo de 2025⁶.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

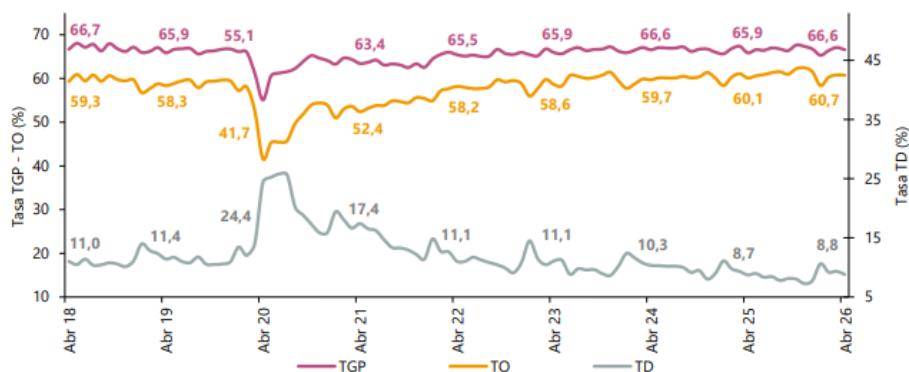
**Gráfico No. 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018-2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente

Gráfico No. 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.5 Salario Mínimo

El salario mínimo mensual es la remuneración mínima establecida por la ley que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por su labor durante un mes de trabajo. Por mandato legal, este debe aumentar cada año el 1 de enero.

Tabla No. 9 Histórico Salario Mínimo en Colombia últimos 11 años

No.	Año	Valor
1	Salario Mínimo 2026	\$1.750.905
2	Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
3	Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
4	Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
5	Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
6	Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
7	Salario Mínimo 2020	\$ 877,803
8	Salario Mínimo 2019	\$ 828,116
9	Salario Mínimo 2018	\$ 781,242
10	Salario Mínimo 2017	\$ 737,717
11	Salario Mínimo 2016	\$ 689,455
12	Salario Mínimo 2015	\$ 644,350

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de los aspectos técnicos generales consiste en identificar cómo opera habitualmente el mercado en la estructuración, desarrollo y evaluación de programas de capacitación, sensibilización y fortalecimiento del talento humano en el sector público.

En el mercado de la consultoría educativa y desarrollo organizacional, los proveedores especializados estructuran sus servicios a partir de un ciclo técnico integrado por cuatro (4) fases principales:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1- Fase de Diagnóstico (Detección de Necesidades de Aprendizaje Organizacional DNAO)

Esta fase constituye la base técnica del mercado para asegurar que las jornadas de capacitación sean pertinentes y respondan a brechas reales.

- **Objetivo Técnico:** Identificar la brecha entre las competencias (conocimientos, habilidades y comportamientos) requeridas para un cargo y las que posee actualmente el servidor público, alineándolas con las políticas y objetivos del Organismo.
- **Actividades Clave del Mercado:**
 - **Recolección de Información:** Análisis de evaluaciones del desempeño, aplicación de encuestas de DNAO, entrevistas focalizadas con líderes de proceso y revisión de manuales de funciones.
 - **Análisis y Priorización:** Cruce de información para determinar las brechas de rendimiento más críticas e impactantes para la entidad.
- **Resultado Esperado:** Informe Técnico de DNAO con la clasificación y priorización de las necesidades de formación.

2- Fase de Diseño y Planificación de las Jornadas

Con base en el diagnóstico, los proveedores del sector estructuran la propuesta pedagógica y operativa.

- **Objetivo Técnico:** Diseñar el plan operativo de capacitación y definir la metodología más adecuada según la población objetivo.
- **Actividades Clave del Mercado:**
 - **Definición de Contenidos:** Elaboración de módulos y objetivos de aprendizaje enfocados en competencias laborales y comportamentales.
 - **Selección Metodológica:** Definición de formatos (talleres, seminarios, e-learning) y recursos didácticos. El mercado prioriza metodologías prácticas enfocadas en el comportamiento y el saber hacer.
 - **Programación y Logística:** Establecimiento de cronogramas que garanticen la no interrupción de la función pública, así como la convocatoria y disponibilidad de espacios y catering.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **Resultado Esperado:** Plan Detallado de Sensibilización y Capacitación (objetivos, contenidos, metodología, cronograma y logística).

3- Fase de Ejecución

Corresponde a la implementación directa en campo de los servicios contratados.

- **Objetivo Técnico:** Desarrollar las jornadas con la calidad técnica, pedagógica y logística requerida.
- **Actividades Clave del Mercado:**
 - **Divulgación y Convocatoria:** Promoción previa para asegurar el compromiso de los participantes.
 - **Desarrollo de las Jornadas:** Impartición de contenidos mediante técnicas participativas, lenguaje claro y herramientas andragógicas.
 - **Registro y Control:** Documentación sistemática de asistencia y entrega de insumos/alimentos.
- **Resultado Esperado:** Jornadas ejecutadas y registros de participación validados.

4- Fase de Seguimiento y Evaluación

Verificación del impacto de la formación y medición de la satisfacción del servicio.

- **Objetivo Técnico:** Medir la efectividad del programa y determinar el grado de fortalecimiento de las competencias.
- **Actividades Clave del Mercado:**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **Evaluación de Reacción (Satisfacción):** Mediciones al finalizar la jornada sobre el desempeño docente, la utilidad del contenido y la calidad logística.
- **Evaluación de Aprendizaje:** Verificación de la adquisición de conocimientos mediante talleres o ejercicios prácticos.
- **Evaluación de Comportamiento/Impacto:** Detección de la aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo a mediano plazo.

- **Resultado Esperado:** Informe de Evaluación y Seguimiento con indicadores de cobertura, satisfacción e impacto.

Estándares del Mercado para la Detección de Necesidades de Aprendizaje (DNAO)

En el análisis del sector se identifica que los operadores y firmas especializadas abordan la detección de necesidades en tres (3) niveles de análisis:

1. Nivel Organizacional (Alineación Estratégica)

Identifica las necesidades de aprendizaje que surgen de la visión, misión y retos estratégicos de la entidad.

Metodología	Descripción y Enfoque	Elementos Clave a Analizar
Análisis Estratégico	Revisión de documentos rectores (Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos) para identificar competencias futuras.	Políticas, planes, programas, proyectos vigentes y cambios normativos sectoriales.
Análisis de Indicadores	Evaluación de indicadores de gestión para identificar áreas de bajo rendimiento resolubles con formación.	Indicadores de eficiencia (tiempos de respuesta, reprocesos) y clima organizacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

2. Nivel Funcional / Procesos (Garantía del Desempeño)

Se enfoca en las necesidades específicas de los equipos para asegurar la correcta ejecución de los procesos.

Metodología	Descripción y Enfoque	Elementos Clave a Analizar
Análisis de Procesos y Flujos	Revisión de mapas de procesos para detectar cuellos de botella por falta de conocimiento.	Frecuencia de fallas operacionales, no conformidades y estandarización de trámites.
Análisis de Perfiles de Cargo	Comparación de las competencias del Manual de Funciones versus las existentes en la práctica.	Brechas en competencias críticas (normativa aplicable, herramientas técnicas, etc.).

3. Nivel Individual (Conocimiento del Servidor Público)

Determina las necesidades específicas de cada colaborador para cerrar brechas puntuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Metodología	Enfoque Principal	Ventajas y Aplicación en el Mercado
Evaluación del Desempeño (EDD)	Identificación de áreas de mejora derivadas de los compromisos de gestión no alcanzados.	Fuente objetiva y obligatoria para medir brechas funcionales y comportamentales.
Encuestas de DNAO	Cuestionarios estructurados de autoevaluación de competencias y temas de interés.	Alta cobertura y participación directa del servidor público.
Entrevistas Estructuradas	Conversaciones focalizadas con jefes inmediatos para analizar el día a día.	Obtención de información cualitativa detallada de necesidades operativas.
Grupos Focales	Reuniones representativas para debatir necesidades colectivas.	Herramienta idónea para analizar clima laboral, liderazgo y trabajo en equipo.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco normativo⁵ pretender ser un referente o apoyo para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, estableciendo algunos límites y elementos para tener en cuenta.

- Constitución Política de Colombia (Artículos 53 y 54): Establece como principio fundamental del derecho al trabajo la garantía a la capacitación, el adiestramiento y el perfeccionamiento laboral, consagrando la obligación del Estado de promover la formación técnica y profesional de los trabajadores.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Ley 489 de 1998 determinó que el Plan Nacional de Formación y Capacitación es uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el sistema de desarrollo administrativo (ahora sistema de gestión y desempeño), entendido este como el ciclo de mejora continua de la gestión pública. Igualmente, el modelo de empleo público adoptado mediante la Ley 909 de 2004 estableció que la capacitación está orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

No obstante, fue con la expedición del Decreto Ley 1567 de 1998 que se definió el marco institucional para la política de formación y capacitación con la creación del sistema nacional de capacitación, que establece cinco componentes:

1. Conjunto de reglas jurídicas y técnicas relacionadas con la definición y alcance del Sistema.
2. Actores institucionales que guían, coordinan, regulan y ejecutan las actividades relacionadas con la formación y capacitación.
3. Lineamientos de política (Plan Nacional de Formación y Capacitación) e instrumentos de aplicación en las entidades públicas (planes institucionales de capacitación).
4. Diferentes recursos que se dispongan sobre la materia y los responsables para la implementación de planes institucionales de capacitación en cada organización.
5. Conjunto de principios, objetivos y definiciones conceptuales de la formación y la capacitación para el sector público.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Sistema Nacional de Capacitación y sus Componentes



Fuente: Plan Nacional de capacitación y formación 2020 – 2030

- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021): *Reemplaza a la Ley 734 de 2002*. Establece en el Artículo 37 el derecho fundamental del servidor público a recibir capacitación para el correcto desempeño de sus funciones, así como el deber correlativo de actualizar sus conocimientos en el área de su competencia.
- Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) del DAFP: Lineamiento técnico de la Función Pública que orienta las temáticas prioritarias del sector público, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, integridad, transformación pública y habilidades comportamentales.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, los cuales regulan las modalidades de selección, la elaboración de los Estudios Previos, el Análisis del Sector por parte de Colombia Compra Eficiente y la publicidad contractual en SECOP II.
Sector público

- **Ley 909 de 2004 (Reglamentada por el Decreto 1083 de 2015):** Regula el Empleo Público, la Carrera Administrativa y la Gerencia Pública. En su artículo 15 establece la responsabilidad de las unidades de personal para diseñar y administrar los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

programas de formación y capacitación, orientados al desarrollo de competencias fundamentales para el mejoramiento de la función pública.

- Decreto 1499 de 2017 (MIPG): Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relativo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), institucionalizando la dimensión de "Talento Humano" como el corazón del modelo, impulsando la capacitación basada en la Detección de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO).
- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021): *Reemplaza a la Ley 734 de 2002*. Establece en el Artículo 37 el derecho fundamental del servidor público a recibir capacitación para el correcto desempeño de sus funciones, así como el deber correlativo de actualizar sus conocimientos en el área de su competencia.
- Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) del DAFP: Lineamiento técnico de la Función Pública que orienta las temáticas prioritarias del sector público, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, integridad, transformación pública y habilidades comportamentales.
- Decreto 1567 de 1998: Se enfoca en la capacitación y desarrollo para la gestión pública, incluyendo la inducción y el entrenamiento en el puesto de trabajo.
- Lineamientos de la Función Pública: Se debe elaborar un Plan de Capacitaciones Institucional que responda a estudios técnicos de necesidades y requerimientos específicos.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso no es susceptible de la aplicación de los Acuerdos Comerciales existentes, ya que el presupuesto no supera los umbrales mínimos requeridos.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No aplica
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No aplica
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No Aplica
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
No Aplica
5.12. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a La Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, a recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la compra de aires acondicionados, y conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N°10 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la adquisición de refrigeradores para las IEO del Distrito de Santiago de Cali.

Tabla 10. Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024
Número de proceso	4137.010.32.1.282-2023	CD-2024-491

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	3
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para realizar capacitaciones en temas de derecho urbanístico, protección animal y enfoque interés pesie, coaching, código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, incluidos en el Plan Institucional de Capacitación 2023, en el marco del proyecto de inversión "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI No. BP 26002706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME EL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD
Valor del contrato	\$ 74.000.000	\$ 88.551.676
Proveedor	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
Plazo del contrato	4 meses	2 semanas
Forma de pago	un solo pago una vez terminado el proceso de capacitaciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	La forma de pago será en una sola cuota del 100% del valor una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del 100% del objeto contratado.
Experiencia exigida	Se tendrá como experiencia mínima la acreditación de contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente contrato, ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Los ponentes, tutores, conferencistas o demás personal que lidere las capacitaciones por parte del CONTRATISTA, deberán contar como mínimo con título de pregrado finalizado, título de posgrado (Finalizado o en curso) y 3 años de experiencia profesional, de acuerdo a la temática a capacitar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC	80111500 86101700	80111600 86111604
Garantías exigidas	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista, 20% Por la duración del contrato y doce meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo, 10% Por la duración del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio a prestar. 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más. Cubrir los riesgos por reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Cubrir los perjuicios ocasionados por reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. Cubrir los daños a terceros y a sus subcontratistas. 200 S.M.L.M.V. Por la duración del Contrato.	Conforme lo estipula el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatorio
Criterios de evaluación	capacidad jurídica, financiera y técnica	capacidad jurídica, financiera y técnica

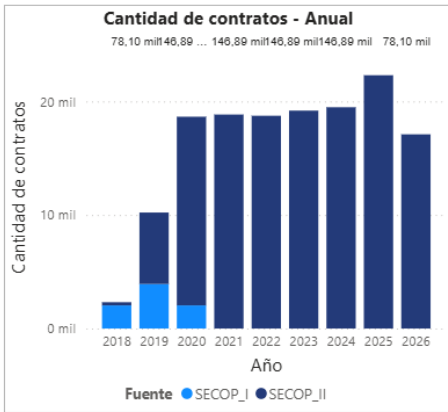
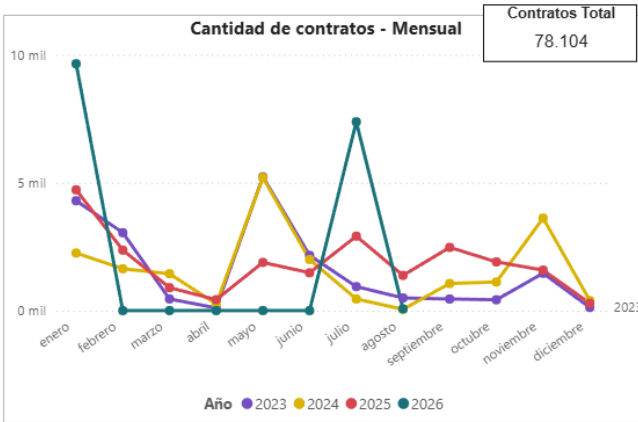
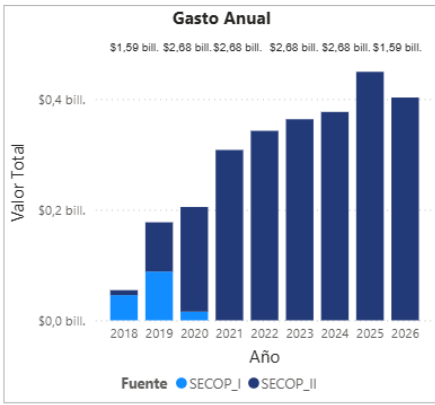
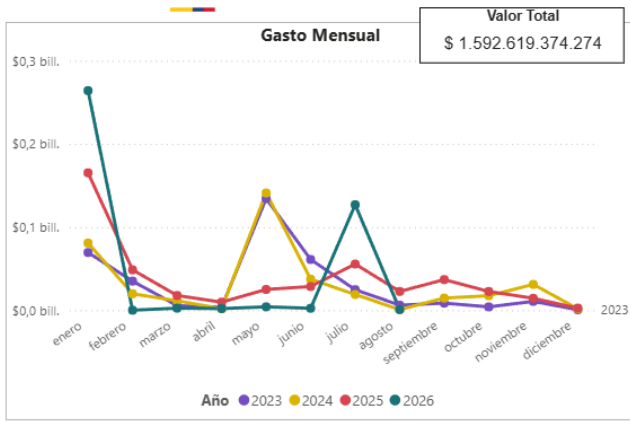
Fuente: Elaboración propia con análisis de los procesos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

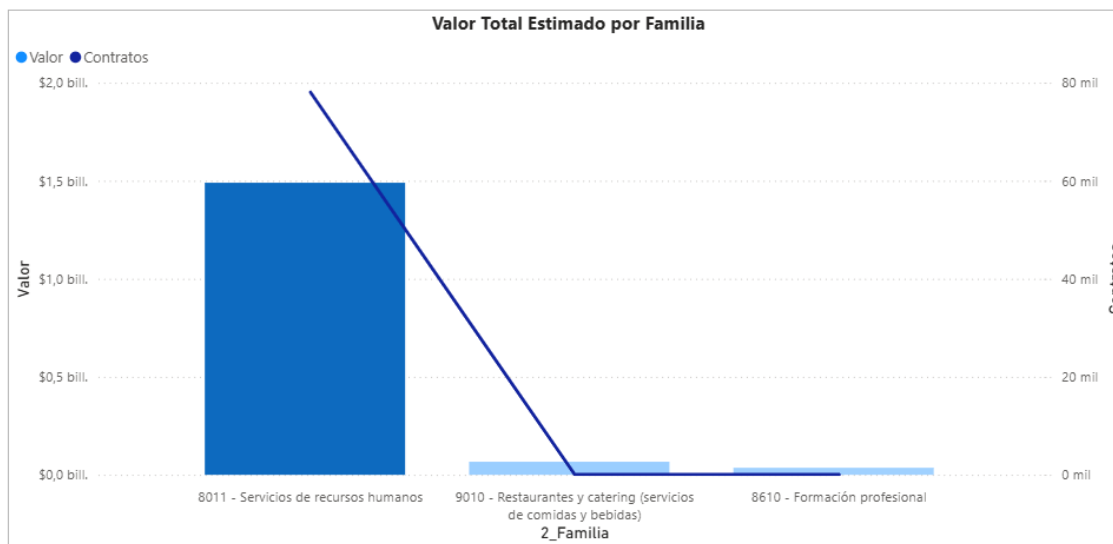
5.14. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de capacitaciones. Por tal motivo se realizó un filtro para los segmentos 80111500, 86101700, 90101603, se obtienen los siguientes resultados:

A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total	
		Items	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
	8011 - Servicios de recursos humanos	296	\$437.487.823.593	27,47%	17095	\$378.924.559.903	23,79%	78051	\$1.489.984.960.496 93,56%
	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	6	\$7.231.405.413	0,45%	6	\$15.686.647.380	0,98%	23	\$66.636.875.953 4,18%
	8610 - Formación profesional	9	\$4.628.866.182	0,29%	5	\$8.264.570.626	0,52%	30	\$35.997.537.825 2,26%
	Total	311	\$449.348.095.188	28,21%	17106	\$402.875.777.909	25,30%	78104	\$1.592.619.374.274 100,00%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
	Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ ALEXANDER ROJAS RENTERIA ☐ ALFONSO ARBEY DE LA CRUZ SAAVEDRA	\$1,59 bill.	78,10 mil

Con base a la información anterior se analizó que, a nivel de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, que de un total de 78.104 contratos realizados entre los años 2018 y 2026 por valor aproximado de \$1.592.619.374.274, la categoría 8011 - Servicios de recurso humano, ha tenido una participación del 93,56%, 8610 – formación profesional, ha tenido una participación del 2,26% y 9010 – restaurante y catering, con una participación del 4,18%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.15. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla No. 11 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con capacitaciones a funcionarios.

Tabla 11: Procesos de contratación de otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	5 días	5 meses	10 días
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA
Número de proceso	IPMC-030-2024	IPMC-FPS-008-2025	SMC-010-SGG-2025
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Cantidad de oferentes	1	18	9	
	Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025 DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	APOYO LOGISTICO Y PROFESIONAL PARA REALIZAR CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS DESDE EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN Y AUTOSEGURIDAD EN GRUPOS ÉTNICOS Y COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	
	Valor del contrato	12.406.000	64.114.000	32.000.000	
	Proveedor	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Autogestión Colombia	FUNDACION GRAN OBRA	
	Plazo del contrato	1 mes	1 mes	1 mes	
	Forma de pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del	El pago se realizará de manera mensual	cancelará el valor del	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		presente contrato mediante UN ÚNICO PAGO de acuerdo con los servicios real y efectivamente prestados, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades (con soportes fotográficos, planillas de entrega y planillas de seguimiento).	un último pago proporcional, contra entrega de los cursos efectivamente realizados durante el respectivo mes. El contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato la respectiva factura o cuenta de cobro correspondiente, junto con el Informe que detalla las actividades ejecutadas previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato o encargado del seguimiento del mismo. se repite un poco, además, deberá presentar las planillas de los pagos correspondientes a la seguridad social y aportes parafiscales	contrato en un solo pago, con la presentación de la factura de conformidad con los servicios efectivamente prestados con aprobación de los requisitos de pago, previa presentación de la factura por el contratista y certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura.	
	Experiencia exigida	Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la	El proponente deberá acreditar su experiencia en la celebración de contratos	El proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) contratos y/o certificados de	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICOS Y/O CAPACITACION, de acuerdo con la siguiente tabla: De 1 hasta 2 75% De 3 hasta 4 120% De 5 hasta 6 150%	ejecutados cuyos objetos sean iguales o similares al que se pretende adjudicar, experiencia que deberá demostrar, con la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, cuyos valores sumados deben ser por un valor igual o superior al valor de la presente contratación expresado en S.M.M.L.V las cuales debe anexar con la presentación de la propuesta	contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, debidamente certificados los cuales deben acreditar experiencia con el objeto o las actividades que se pretende contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual y por lo menos uno de los contratos debe ser igual o mayor a 50% del valor del presente proceso. Dicha experiencia se requiere para evitar posibles riesgos al momento de la ejecución.	
	Códigos UNSPSC	81141601	86101705 86111604	81141601 20102301 90101603 80111620	
	Garantías exigidas	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	Se exigirá la garantía única que cubra los	El contratista deberá constituir a favor de	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		PROPUESTA EL PROPONENTE (Persona Natural, Persona Jurídica, Nacional y Extranjera, Consorcio o Unión Temporal) para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá otorgar garantía de seriedad de la propuesta, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta y por un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, término que debe ser concordante con el de la validez de la oferta. Dicha garantía deberá ser otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con matriz aprobada por la Superintendencia Financiera.	amparos de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales y Responsabilidad civil extracontractual, la cual deberá ser aportada de acuerdo con el Cronograma del Proceso y será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando cómo vigencia inicial de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos: Cumplimiento Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más Calidad del servicio Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y seis	la Registraduría Nacional del Estado Civil o una garantía única, con la entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: Cumplimiento del contrato, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más	
--	--	--	---	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

			(6) meses más, Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más Responsabilidad civil extracontractual Será el equivalente a 200 SMMLV Por el término de ejecución del contrato		
	Criterios de evaluación	El orden de elegibilidad está dado respecto de aquella oferta de menor precio que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica	Se aclara que el comité evaluador con relación a la propuesta de menor precio, aplicará la existencia o no del precio artificialmente bajo de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.	Para la elegibilidad del oferente, la Entidad aplicará lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. En caso de	

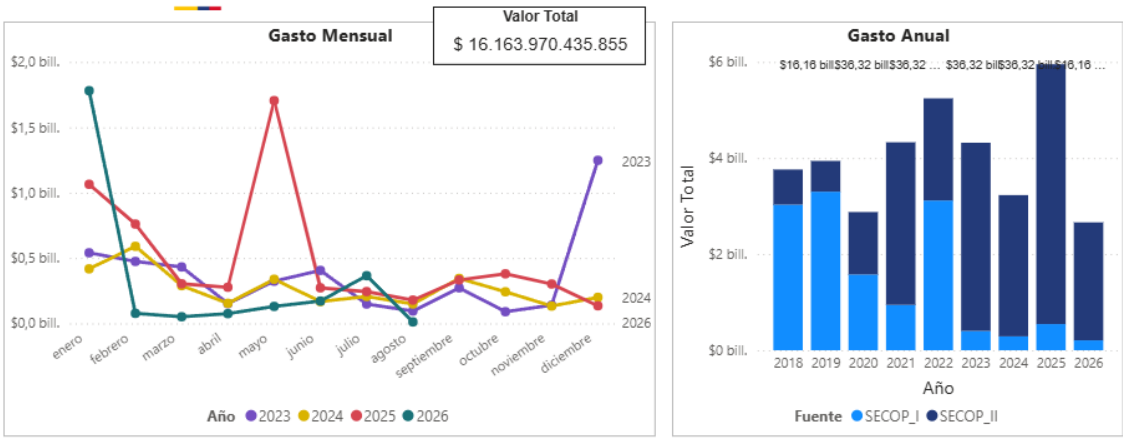
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

			presentarse empate entre dos o más oferentes, la Entidad procederá de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	
Fuente: Secop II				

5.16. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de se obtienen los siguientes resultados:

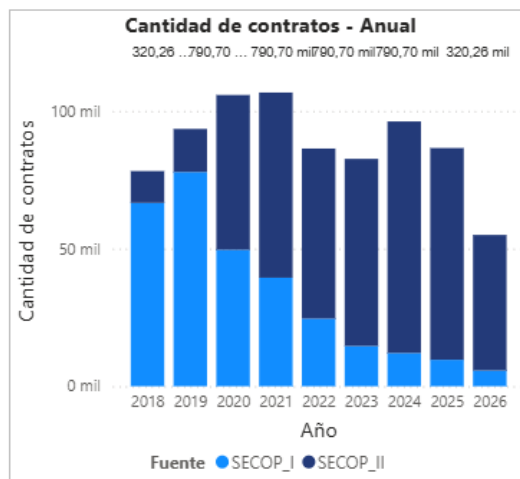
A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que han contratado otras entidades estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico:





ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

001



Comportamiento Consolidación por Bienes y Servicios de Interés								
Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	\$2.631.342.234.680	16,28%	46250	\$1.577.728.955.473	9,76%	275759	\$8.078.772.254.989	49,98%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$2.307.335.884.211	14,27%	1726	\$471.805.265.175	2,92%	10366	\$5.012.845.965.100	31,01%
8610 - Formación profesional	\$1.014.714.610.611	6,28%	6980	\$612.181.347.562	3,79%	34133	\$3.072.352.215.766	19,01%
Total	\$5.953.392.729.502	36,83%	54956	\$2.661.715.568.210	16,47%	320258	\$16.163.970.435.855	100,00%

Página 44 de 73

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ Daniela Tovar Guzmán ☐ Francia Elena Galvis Hoyos	Valor Total Estimado para el Proveedor \$16,16 bill.	Número de Contratos del Proveedor 320,26 mil
---------------------------	---	---	---

Con base a la información anterior se analizó que, a nivel nacional, que de un total de 320.258 contratos realizados entre los años 2018 y 2026 por valor aproximado de \$16.163.970.435.855, la categoría 8011 - Servicios de recurso humano, ha tenido una participación del 49,98%, 8610 – formación profesional, ha tenido una participación del 19,01% y 9010 – restaurante y catering, con una participación del 31,01%

5.17. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES
No Aplica

5.18. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente: Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente: • Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: ✓ Contratación directa. ✓ Selección abreviada menor cuantía • Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Se analizó el plazo de los contratos entre 1 y 2 meses.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice el presupuesto requerido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación los valores varían de \$ 60.000.000 y \$159.000.000

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice las condiciones de pago establecidas para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación:

El Municipio de Santiago de Cali, cancelará al contratista un solo pago una vez terminado el proceso de capacitaciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La personería distrital de Santiago de Cali, hará pago en una sola cuota del 100% del valor una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del 100% del objeto contratado.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada pagará proporcional al servicio efectivamente prestado, es decir, se pagará por cada una de las actividades terminadas, cursos y/o temática culminados, dentro de los treinta días siguientes a la terminación de cada uno, previa presentación oportuna de la cuenta de cobro y/o factura junto con sus soportes por el contratista, y visto bueno para el pago por parte del Supervisor del contrato.

La gobernación de Caquetá realizará pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se analizó la experiencia de los contratos y se obtuvo la siguiente información:

Se tendrá como experiencia mínima la acreditación de contratos con objeto y alcance contractual igual o similar al del presente contrato, ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los ponentes, tutores, conferencistas o demás personal que lidere las capacitaciones por parte del CONTRATISTA, deberán contar como mínimo con título de pregrado finalizado, título de posgrado (Finalizado o en curso) y 3 años de experiencia profesional, de acuerdo a la temática a capacitar.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos empleados son:

Tabla 12. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
86101700	Servicio de capacitación vocacional no - científica
86101705	Servicios de información pedagógica
80111600	Servicio de capacitación vocacional - científica
86111604	Servicio de formación profesional en biología
80141607	Servicio de formación profesional en telecomunicaciones

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: en los procesos analizados se observa que en su mayoría cubren la totalidad de las actividades a ejecutar.

Tabla 13. Garantías.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Hasta la terminación del contrato doce (12) meses más
Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10%	Por la duración del contrato y tres (03) años mas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Calidad de Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio a suministrar	20%	Por la duración del contrato y doce (12) meses mas
Responsabilidad civil extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato y dos (2) meses más

Fuente: SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

Para el desarrollo del objeto contractual, las obligaciones específicas y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar previstas en los numerales: 12, 12.1 y 12.2 del presente documento, la Secretaría de Educación Distrital requiere que el personal a contratar cumpla con el perfil y experiencia relacionados en los documentos del proceso.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:
 - ✓ Capacidad jurídica
 - ✓ Factor económico
 - ✓ Experiencia

5.19. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la adquisición de aires acondicionados para atender a las IEO.

6.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Empresas que proveen servicio de capacitaciones a nivel nacional, con los códigos CIU, P8530, P8559 y P8560.

La tabla N°14 detalla los proveedores identificados para la brindar capacitaciones a funcionarios:

Tabla 14. Proveedores a nivel nacional

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
1	800019102	INTERASESORES ASESORES EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS SA INTERASESORES ASESORES EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS SA	BOGOTA D.C.	P8530
2	800065176	SAN ANGELO SAS	BOGOTA D.C.	P8530
3	800072347	SAET LTDA	CUNDINAMARCA	P8530
4	800155521	HOLDING PEDAGOGICO SAS	VALLE	P8530
5	800164741	TILATA SAS	CUNDINAMARCA	P8530
6	800251720	SOCIEDAD EDUCATIVA HORIZONTES LTDA	ANTIOQUIA	P8530
7	802007776	INVERSIONES OEDING LIMITADA	ATLANTICO	P8530
8	804008540	PROYECTARTE LTDA	SANTANDER	P8530
9	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	VALLE	P8559
10	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	VALLE	P8559
11	811010477	SERFIN EDUCATIVO S.A.	ANTIOQUIA	P8530

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
			VERSIÓN 001

12	830026824	INSTITUTO RI SAS	BOGOTA D.C.	P8559
13	830031497	ENTIDAD EDUCATIVA COLEGIO GRAN BRETAÑA SAS	BOGOTA D.C.	P8530
14	830032369	ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ARENAS GONZALEZ SAS	BOGOTA D.C.	P8530
15	830032370	SARGO LTDA	BOGOTA D.C.	P8530
16	830096897	MONTESSORI SAS	BOGOTA D.C.	P8530
17	830111206	INVERBAC S.A.	BOGOTA D.C.	P8530
18	830508381	EDUCANDO SAS	BOGOTA D.C.	P8530
19	832004045	NAMASTE RAMIREZ & COMPAÑIA S EN C	CUNDINA-MARCA	P8530
20	832010212	SUMMERHILLSCHOOL SAS	CUNDINA-MARCA	P8530
21	860523376	SOCIEDAD EDUCACIONAL ANDINA SA	BOGOTA D.C.	P8530
22	860534023	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FERNANDO LTDA	BOGOTA D.C.	P8530
23	890480864	CARTAGENA INTERNACIONAL SCHOOL Y CIA LTDA	BOLIVAR	P8530
24	900072545	ADMINISTRACIONES YOYJO S EN C	BOGOTA D.C.	P8530
25	900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	CASANARE	P8559
26	900100242	SOCIEDAD DE INVERSIONES HML LTDA	BOGOTA D.C.	P8530
27	900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	P8560
28	900197305	CALDERON RUIZ SAS	BOGOTA D.C.	P8530
29	900358305	GEORGE NOBLE SCHOOLSAS	CORDOBA	P8530
30	900358987	L CHICO C SAS	BOGOTA D.C.	P8530
31	900466860	HOPES & DREAMS KINDERGARTEN SAS	BOGOTA D.C.	P8530
32	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	SANTANDER	P8559
33	900559860	INVERSIONES SANTA FE A.P.T. S.A.S.	CESAR	P8530
34	900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	P8560

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01. P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

35	900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8560
36	900678547	Panamerican Training Center SAS	CUNDINA-MARCA	P8559
37	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	BOGOTA D.C.	P8559
38	900757624	INVERSIONES GIMSABER QA SAS	CESAR	P8530
39	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8559
40	900961499	SHORELIGHT EDUCATION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8560
41	901182266	INVERSIONES LA COLINA MCM SAS	CUNDINA-MARCA	P8530
42	901190798	INVERSIONES PARROD SAS	META	P8530
43	800002143	GIMNASIO FONTANA SA	BOGOTA D.C.	P8530
44	900559848	SAN MATEO APOSTOL SAS	BOGOTA D.C.	P8530
45	800040422	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAINT ANDREWS SAS	BOGOTA D.C.	P8530
46	830142885	INVERSIONES EDUCOLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8530
47	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	BOGOTA D.C.	P8559
48	901155508	REDCOL HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	P8530

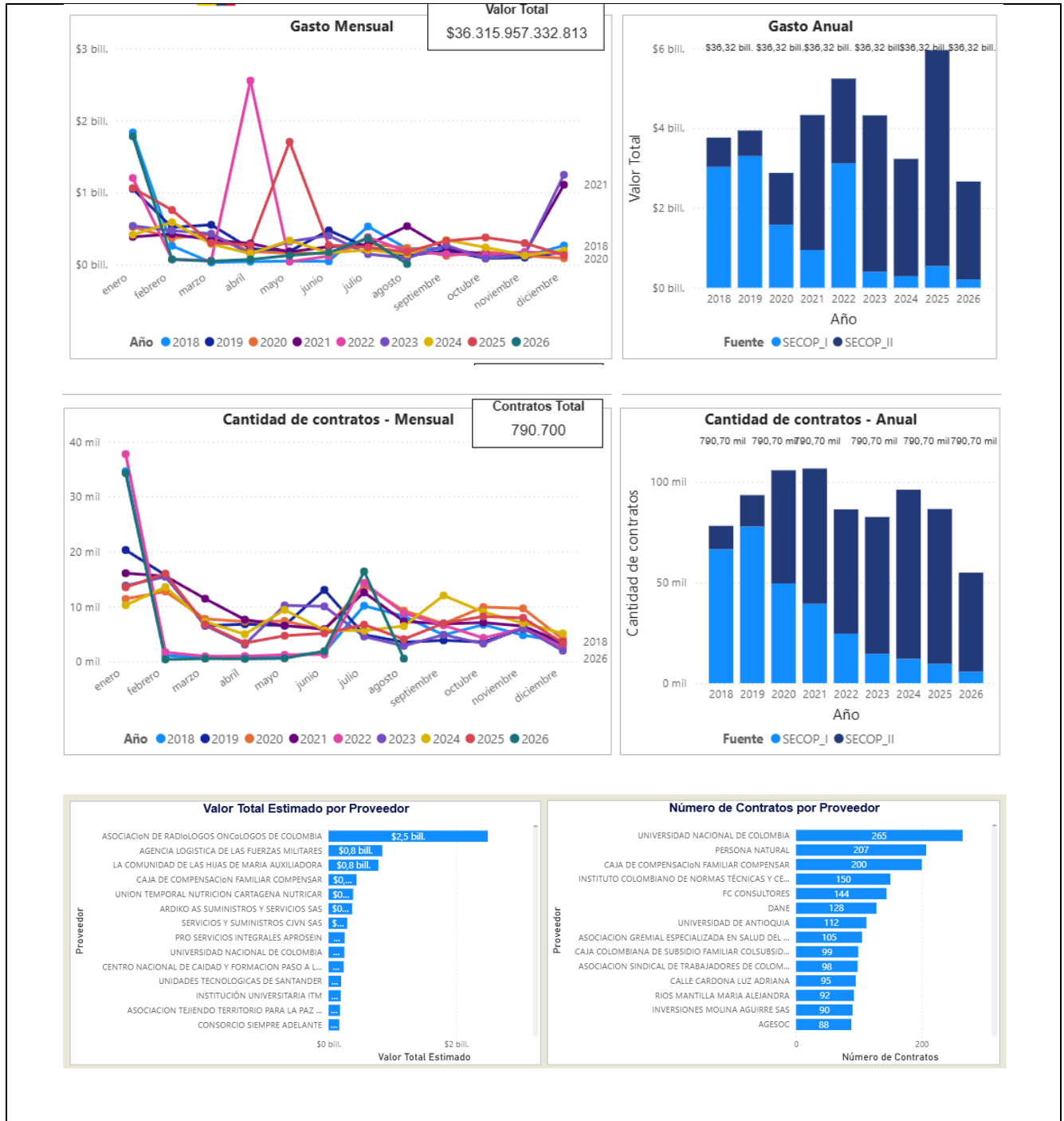
Fuente: Base de datos SuperSociedades 2024

6.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes, se obtienen los siguientes resultados:

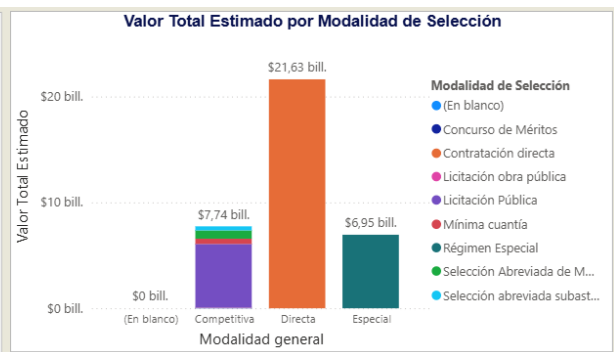
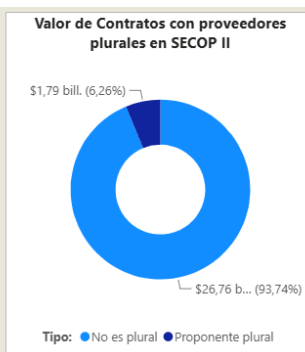
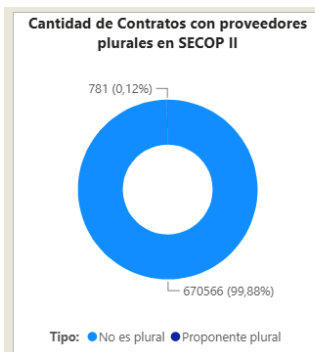
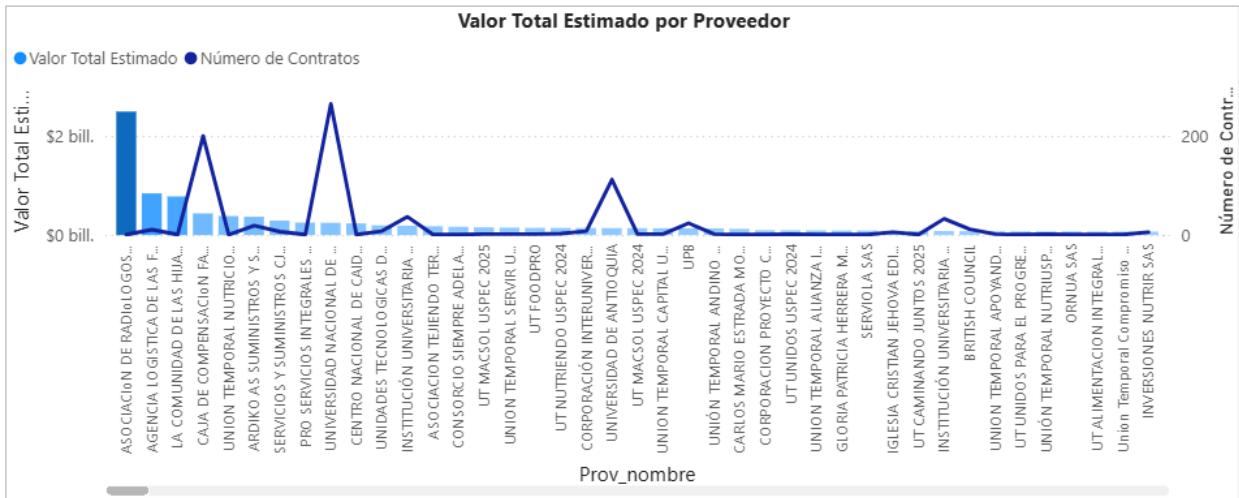
A continuación, se presenta el análisis de los proveedores del bien, obra o servicio, a través del modelo de abastecimiento estratégico:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004
	VERSIÓN	001



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004
	VERSIÓN	001



Valor Contratación

\$36,32 bill.

Número de Proveedores

277.12 mil

Número de Contratos

790,70 mil

Año	2025		2026			Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	\$2.631.342.234.680	7,25%	46250	\$1.577.728.955.473	4,34%	680865	\$21.482.074.168.426	59,15%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	\$2.307.335.884.211	6,35%	1726	\$471.805.265.175	1,30%	25966	\$8.547.573.377.208	23,54%
8610 - Formación profesional	\$1.014.714.610.611	2,79%	6980	\$612.181.347.562	1,69%	83869	\$6.286.309.787.179	17,31%
Total	\$5.953.392.729.502	16,39%	54956	\$2.661.715.568.210	7,33%	790700	\$36.315.957.332.813	100,00%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Con base a la información anterior se analizó que, a nivel nacional, que de un total de 790.700 contratos realizados entre los años 2018 y 2026 por valor aproximado de \$36.315.957.332.813, la categoría 8011 - Servicios de recurso humano, ha tenido una participación del 59,15%, 8610 – formación profesional, ha tenido una participación del 17,31% y 9010 – restaurante y catering, con una participación del 23,54%

6.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el cual indica

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público y certificado de la Junta Central de Contadores sobre su vigencia

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La manifestación de interés de las Mipymes deberá estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y debe ser enviada simultáneamente con sus anexos por la sección de mensajes del Secop II.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

NOTA 2: Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés.

LIMITACIONES TERRITORIALES A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021, que establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

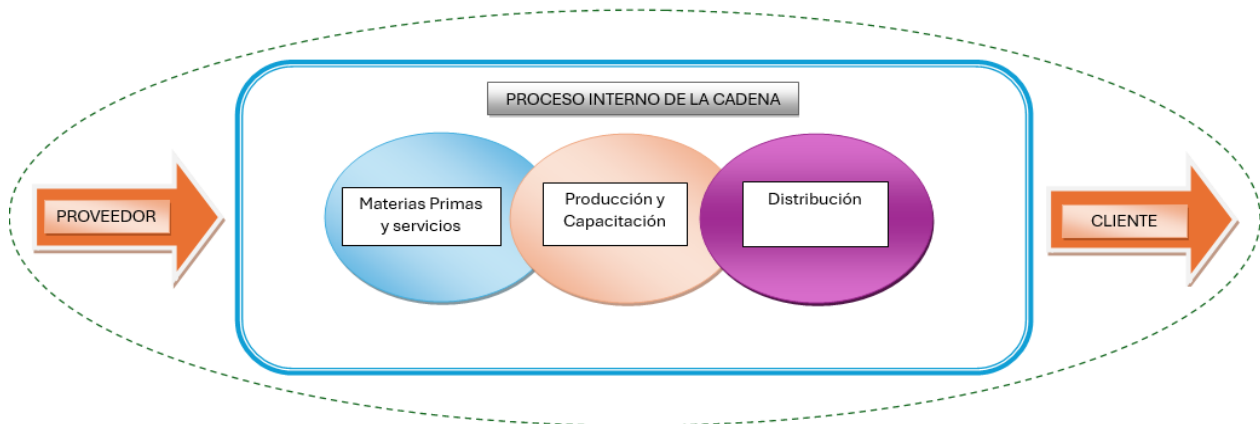
6.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

6.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

6.6. CADENA DE SUMINISTRO



6.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se relaciona la estructura de costos discriminada por detallado, cantidad, valor unitario y valor total:

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$89.179.269), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

Para determinar la estructura de costos, se realizó ejercicio de solicitud de cotización. Se recibieron tres propuestas, cuyo valor permitió definir el presupuesto del proceso:

ESTRUCTURA DE COSTOS CAPACITACIONES INSPECCIÓN Y VIGILANCIA			
COTIZACIÓN 1 - INTENALCO		COTIZACIÓN 2 - USB CALI	COTIZACIÓN 2 - CORPOMIXTA
\$	89.179.269,00	\$	89.173.630,00
		\$	89.000.000,00

6.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No Aplica

6.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que se realizó solicitud de información a proveedores (SIP), y no se recibieron respuestas a través de SECOP II, se procedió a cotizar con algunos proveedores del bien:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente

Volver Opciones

Proceso : CAPACITACIONES FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION DE INSPECCION VI... (id.CO1.BDOS.10831745) **EN ANALISIS**

Solicitud de información a los Proveedores
4143.0.1.0027-2026 **En análisis** Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación Secretaría de Educación Cali
Ver Entace

Realizar jornadas de sensibilización para promover programas de bienestar, capacitación, diagnóstico y desarrollo del talento humano del subproceso de inspección y vigilancia de la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE SANTIAGO DE CALI"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 14/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 10/09/2026 8:43 AM

472

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso 10/09/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones 12/09/2026

Presentación de ofertas 14/09/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del

De ejercicio de solicitud de cotizaciones directas, vía correo electrónico, se recibieron 3 cotizaciones a saber:

VALOR DEL PROYECTO

Valor: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$89,173,630), se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este convenio.

IDENTIFICACIÓN INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

NOMBRE: Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO Educación Superior
CARÁCTER: Institución Oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional
RECONOCIMIENTO OFICIAL: Resolución No. 20500 del 16 de noviembre de 1979
APROBACIÓN: Resolución 002903 del 17 de noviembre de 1992
NIT: 800.248.004-7
DIRECCIÓN: Avenida 4N No. 34AN-08 - Cali
TELÉFONO: 655 3333
E-MAIL: rectoria@intenalco.edu.co
REPRESENTANTE LEGAL Y RECTOR: Neyl Grizales Arana
CEDULA DE CIUDADANÍA: 16.599.148 de Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Valor

La formación para 45 funcionarios, tiene un costo de ochenta y nueve millones ciento setenta y tres mil seiscientos treinta pesos m/tc (\$89.173.630), el valor incluye:

- ✓ Docentes expertos en las temáticas a abordar
- ✓ Espacios dotados para los ejercicios académicos
- ✓ Kit pedagógico para cada estudiante
- ✓ 2 refrigerios por cada jornada.
- ✓ Almuerzos
- ✓ Estación de café e hidratación
- ✓ Materiales
- ✓ Equipo pedagógico y operativo de apoyo
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Certificado físico

Confirmamos que por las condiciones de los servicios que presta la Universidad, se encuentra exenta de IVA



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Acreditación Nacional
MULTICAMPUS
DE ALTA CALIDAD
VALORA POR SUS TAL ANOS



55
AÑOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001



**CORPORACION MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL**

VALOR DEL PROYECTO

Valor: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$89,000,000), se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este convenio.

IDENTIFICACIÓN CORPOMIXTA

NOMBRE: CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL CORPOMIXTA
FIGURA JURIDICA: APP (Alianza Publico Privada)
CARÁCTER: Entidad Publica Descentralizada Indirecta
NIT: 901.754.591-4
DIRECCIÓN: Avenida 4N No. 34AN-08 - Cali
TELÉFONO: 655 3333
E-MAIL: edgarsb16@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL: Edgar Rafael Sánchez Beltrán
CEDULA DE CIUDADANÍA: 16.680.039

COTIZACIÓN 1 - INTENALCO	COTIZACIÓN 2 - USB CALI	COTIZACIÓN 2 - CORPOMIXTA
\$ 89.173.630	\$ 89.173.630	\$ 89.000.000

Teniendo en cuenta la información de cotización, efectivamente se evidencia que en el mercado existen proveedores con la capacidad de cumplir la jornada de capacitaciones a funcionarios del proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación.

El resultado de las cotizaciones corresponde con el presupuesto de la entidad. Dado que el presente proceso está estructurado bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los proveedores al momento de ofertar, deben tener en cuenta el presupuesto oficial de la entidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$89.179.269), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a \$115.013.304 (2.196 UVT) (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	1,0 % 2,0 % 1,0 % 1,0 % 2,0 % 2,0 % 2,0 %	11%
A partir de \$115.013.304 (2.196 UVT) hasta \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 1,0 % 2,0 % 2,0 % 2,0 %	13,5%
Superior a \$ 213.266.928 (4.072 UVT). (Valor UVT 2026 \$ 52.374)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacífico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro Deportes - Pro Justicia Familiar	3,5 % 2,0 % 1,0 % 1,0 % 2,0 % 1,0 % 2,0 % 2,0 %	14,5%

Incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

8. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Además de los derechos y deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato, deberá cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación:

1. Diseño e implementación de talleres presenciales que aborden como mínimo los siguientes temas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

TEMA	SUBTEMA	PERFIL DEL CAPACITADOR	DIRIGIDO	DURACION	INTENSIDAD
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL	- Reformas y actualización al CPACA y norma complementaria. - Reformas y actualización del Derecho de Petición ante la administración. - Reformas y actualización de la Ley de infancia y adolescencia. - Reformas y actualización del debido proceso administrativo general. Proceso Administrativo. - Debido proceso en sede administrativa. - Recursos administrativos: reposición, apelación, queja. - Causales de nulidad en actos administrativos. - Proceso administrativo sancionatorio, etapas y principios rectores. Hermenéutica e Interpretación Jurídica. - Principios y métodos de interpretación del derecho administrativo. - Hermenéutica constitucional: prevalencia de derechos fundamentales. - Solución de antinomias y vacíos normativos. - Adecuación de contextos a procedimientos administrativos. - Estándares internacionales. Taller práctico. - Taller práctico de interpretación de normas y sentencias. - Taller de redacción: respuestas de fondo, tutelas, conceptos y escritos de defensa. - Simulación de procesos de convivencia escolar y legalidad de establecimientos educativos.	Título profesional en Derecho. - Posgrado: Maestría o Doctorado en Derecho Administrativo, Derecho Público. Experiencia Profesional: - Acreditar experiencia profesional mínima de diez (10) años, en el ejercicio del Derecho Administrativo o del Derecho Público. - Haber desempeñado el cargo de Magistrado titular en un Tribunal Administrativo o en el Consejo de Estado, durante un tiempo igual o superior a cinco (05) años. - Acreditar experiencia profesional como docente universitario en pregrado o posgrado, con cátedra en Derecho Administrativo, Derecho Público o áreas afines, durante un tiempo igual o superior a de cinco (05) años.	TODOS	4 DIAS 8 JORNADAS DE 4 HORAS C/U 8:00 A 12:00 2:00PM A 6:00PM	32 HORAS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	• Alineación con políticas y estándares nacionales. • Coherencia entre PEI, programas de formación y expectativas del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). • Aspectos clave para evaluar un programa ETDH: misión, pertinencia, calidad y resultados de aprendizaje. • Prácticas de Evaluación Académica y Juicio Crítico • Enfoque por competencias desde una perspectiva holística: cognitivas, técnicas y socioemocionales. • Herramientas para valorar el aprendizaje real y la transferencia al entorno laboral. • Criterios y métodos para evaluar prácticas, proyectos y actividades de formación.	• Profesional en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología Educativa o áreas afines. • Posgrado en Educación, Gestión Educativa, Currículo, Evaluación o Calidad de la Educación. • Formación o certificación como Par Académico del Ministerio de Educación Nacional. • Experiencia mínima de 5 años en: • Dirección, coordinación académica o gestión de instituciones educativas de educación formal o de formación para el trabajo (ETDH) y/o Educación Superior. • Diseño, implementación y evaluación curricular. • Procesos de aseguramiento de la calidad y evaluación de competencias. • Trayectoria como docente universitario o capacitador de adultos. • Participación en procesos asociados al Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), pertinencia y evaluación de programas.	Profesionales evaluadores de programas de ETDH			
--	---	---	---	--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	LA INSTITUCION EDUCATIVA COMO ESPACIO SOCIAL, PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO	1.La institución educativa y su función social: inclusión, equidad, formación ciudadana y prevención de riesgos sociales. 2.Proyecto Educativo Institucional (PEI): principios, misión y visión. 3.Los cuatro ámbitos de gestión educativa de la Guía 34. 4.La autoevaluación institucional y Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 5.Currículo: Flexibilidad y pertinencia 6.Procesos pedagógicos: más allá de la norma, su impacto en la vida de los estudiantes. 7.Evaluación formativa y promoción escolar: sentido pedagógico más allá de una nota. 8.Gobierno escolar: Dinámicas de la comunidad educativa en la vida institucional.	Profesional en Ciencias de la Educación, Administración Educativa, Psicopedagogía o áreas afines con posgrado en Gestión Educativa, Derecho Educativo, o áreas afines. Mínimo cinco (5) años de experiencia en cargos directivos, administrativos o de coordinación en instituciones educativas. Experiencia comprobada en procesos de gestión escolar, autoevaluación institucional y planes de mejoramiento. Conocimiento y aplicación de herramientas de inspección y vigilancia del sector educativo. Experiencia en docencia universitaria o en procesos de formación a profesionales adultos, preferiblemente en temas de educación, gestión pública o política educativa.	TODOS			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	HABILIDADES BLANDAS Y COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	• Diagnóstico e intervención en clima y cultura organizacional en lo que concierne a Valores Institucionales. • Diseño de acciones de mejora para promover un clima organizacional saludable y alineado con la misión institucional. • Ejecución de las acciones de mejora incluye desarrollo de habilidades para el mejoramiento del clima, fortalecimiento de la cultura organizacional y asesoría, acompañamiento para el fortalecimiento. • Evaluación del impacto del plan de mejora. Habilidades blandas gestión institucional • Comunicación efectiva y trabajo en equipo. • Resolución de conflictos y toma de decisiones colaborativas basados en casos reales. • Liderazgo transformacional en contextos interinstitucionales. • Gestión del cambio y cultura organizacional centrada en la colaboración. • Inteligencia emocional. • Técnicas para mejorar la empatía y la conexión interpersonal.	Profesional en Psicología, Trabajo Social y demás Ciencias Sociales afines, con posgrado en Psicología Organizacional, o Gestión del Talento Humano, o Desarrollo Organizacional y Liderazgo o afines. Formación complementaria en Habilidades Blandas, Coaching Ejecutivo, Inteligencia Emocional o Mediación de Conflictos. Experiencia mínima de 5 años en: Procesos de diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento del clima y la cultura organizacional. Capacitación en habilidades blandas y competencias para la gestión institucional, a grupos empresariales o servidores públicos.	TODOS			
--	---	--	---	-------	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Producción textual	1. Análisis de categorías gramaticales y errores sintácticos frecuentes en la redacción 2. Pautas de puntuación compleja 3. Nociones avanzadas de ortográficas y de acentuación El tejido textual 4. Características de los textos. Relaciones lógicas entre ideas. Uso apropiado de conectores lógicos y discursivos 5. Otros mecanismos de coherencia y cohesión textual 6. Errores semántico-sintácticos frecuentes en la producción textual La redacción de textos 7. Tipología textual 8. Construcción y clases de párrafos 9. Ejercicios de autocorrección de textos cortos	Profesional en Lingüística, Filología, Literatura, Comunicación Social. Experiencia mínima de 5 años en: *docencia universitaria o capacitación de adultos en temas de redacción, argumentación o escritura académica/profesional. *Experiencia en redacción de textos institucionales, jurídicos o técnicos. *Manejo de metodologías activas: talleres de escritura, ejercicios de corrección, trabajo sobre textos reales	Técnicos, Asistenciales y Profesionales no licenciados.			

2. Presentar de plan de trabajo y cronograma para la ejecución del contrato, conforme a lo acordado con el supervisor designado.
3. Contar con personal idóneo y la logística necesaria, para atender los requerimientos de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.
4. Garantizar la logística necesaria para la ejecución efectiva del contrato, tales como, la prestación de servicios y entrega refrigerios, almuerzos, hidratación, papelería, entre otros, de acuerdo al lugar específico en que se requiera conforme a la necesidad del contratante.
5. Presentar el informe requerido por el supervisor designado para verificar el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual como requisito para su pago
6. Facturar de conformidad con los servicios prestados y las tarifas ofertadas en la propuesta, el contratista solo podrá facturar los servicios efectivamente prestados y en caso de ser utilizados completamente, una vez finalice el contrato se procederá a la liquidación reconociendo los saldos a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

7. Presentar un informe consolidado al finalizar el contrato de las actividades realizadas durante la ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos con las respectivas evidencias que se hubiesen derivado. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión designada por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali. 9. Desarrollar el cronograma de capacitación formulado con el equipo de trabajo del Subproceso de Inspección y Vigilancia de la SED. 10. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato. 11. Suministrar los consultores que acompañan el proceso en las diferentes jornadas de capacitación. 12. Suministrar los materiales, memorias y demás insumos que se requieran para el desarrollo de las jornadas capacitación 13. Suministrar los espacios locativos, sonido, equipos audiovisuales y demás insumos que se requieran para el desarrollo de las jornadas. ❖ Incluir estación de bebidas (café, agua, aromática, endulzantes, vasos, mezcladores). 14. Suministrar alimentación que conste de: (1 Almuerzo y 2 Refrigerios (am – pm) para 45 personas. ❖ Nota: Incluir almuerzos y refrigerios por cada sesión compuesto por sólido y bebida algunas de las opciones que se entregaran son
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ALMUERZOS	REFRIGERIOS
Entrada: Sopa de verduras campesina Plato fuerte: Sobrebarriga en salsa criolla, arroz blanco, papa salada, ensalada de zanahoria y aguacate Bebida: Lulada Postre: Gelatina con frutas	Sándwich Box: Sándwich de Jamón y Queso + Jugo en caja + Fruta de temporada + Chokolatina y Servilleta
Entrada: Crema de ahuyama Plato fuerte: Pechuga de pollo en salsa de champiñones, puré de papa criolla, ensalada fresca con vinagreta Bebida: Jugo de mango natural Postre: Flan de caramelo	Pastel Box: Pastel de Pollo + Salsa Sachet + Jugo en caja + Fruta de temporada + Chokolatina y Servilleta.
Entrada: Crema de espinaca Plato fuerte: Filete de pescado al ajillo, arroz con coco, patacón crocante y ensalada de col morada Bebida: Jugo de maracuyá Postre: Mousse de limón	Valluno Box: Empanada + 1 Marranita + Ají en copa de 0,5 Onz + Jugo en Caja + Chokolatina y servilleta.
OPCIÓN: Vegetariano Entrada: Sopa de lentejas con vegetales Plato fuerte: Wok de vegetales y tofu con arroz integral y ensalada fresca con quinua Bebida: Jugo de sandía sin azúcar	Croissant Box: Croissant Grande de Jamón y Queso + Jugo en Caja + Fruta de temporada + Chokolatina y Servilleta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Postre: Macedonia de frutas frescas	
Entrada: Ajiaco (porción media con crema de leche y alcaparras) Plato fuerte: Arroz con pollo, papa criolla, ensalada de lechuga, tomate y cebolla Bebida: Jugo de mora Postre: Natilla artesanal	Parfait: Parfait de yogurt natural sin azúcar, fruta de temporada, granola, macerado de frutos del bosque.
Entrada: Sopa de verduras Plato fuerte: Ensalada César con pollo + pan artesanal Bebida: Jugo de guanábana Postre: Yogurt con granola y miel	Cajita Vallecaucana: Mini aborrajado, carimañola, marranita, empanada cocktail, ají criollo, + Champús (bebida tradicional a base de maíz, lulo, piña y panela)
Entrada: Crema de maíz Plato fuerte: Costilla de cerdo al horno con papas saladas y ensalada tropical Bebida: Jugo de maracuyá Postre: Brownie con helado y salsa de chocolate	Emparedado de cerdo artesanal: Emparedado de jamón artesanal, salsa de la casa, queso 7 cueros y bebida
Entrada: Sancocho valluno Plato fuerte: Chuleta valluna con arroz con coco, tajadas de plátano maduro, ensalada costeña Bebida: Limonada natural Postre: Flan de vainilla	Ensalada de frutas: Mix de frutas de temporada 400 gramos, leche condensada, queso
Entrada: Sopa de fideos con papa y zanahoria Plato fuerte: Estofado de res con papas criollas, arroz blanco y ensalada Bebida: Jugo de mora Postre: Postre de tres leches	Salpicón D17: Vaso de salpicón de 12 onzas

15. Suministrar todo el acompañamiento logístico requerido para el desarrollo de las jornadas.
16. Expedir y hacer entrega de las constancias de asistencia del talento humano capacitado adscrito al subproceso de Inspección y Vigilancia
17. Acoger las demás funciones o actividades que le sean asignadas y que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Obligaciones generales del contratista.

- El contratista será responsable de los pagos por conceptos de aportes parafiscales, sistema de pensión y salud. Además, deberá presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Prestar en forma integral el servicio.
- Garantizar de manera oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del objeto contractual ciñéndose a los procedimientos de la Secretaría de Educación – Inspección Vigilancia.
- El contratista deberá informarle continuamente al supervisor sobre el avance, y ejecución del objeto contratado y sus obligaciones.
- Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.
- Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe consolidado de las actividades realizadas durante la ejecución.
- Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- Igualmente serán responsables en los términos del artículo 52 de la ley 80 del 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrenamientos que puedan presentarse y en general se obligan a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.
- El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
- Deberá reportar a la Secretaría de Educación cuenta bancaria

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa Matriz de riesgos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

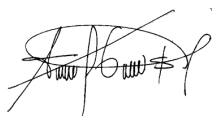
10. CONCLUSIONES

Es importante aclarar que el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidos impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del mismo.

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$89.179.269), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

El resultado de las cotizaciones corresponde con el presupuesto de la entidad. Dado que el presente proceso está estructurado bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los proveedores al momento de ofertar, deben tener en cuenta el presupuesto oficial de la entidad.

11. FIRMA RESPONSABLES



Angellys Guevara Pérez
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Lina Alexandra Aragón Jaramillo – Contratista



Anexos: Matriz de riesgos